

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

FEBRERO 1990

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE "ECUATORIANA DE MANGUERAS ECUAMANGUERAS C. LTDA.".

1. **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "ECUATORIANA DE MANGUERAS ECUAMANGUERAS C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 27 de marzo de 1989 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución N°
2252 de 14 DIC. 1989.
2. **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Juan José Rivera, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía "ECUATORIANA DE MANGUERAS ECUAMANGUERAS C. LTDA.>"; el compareciente es de nacionalidad colombiana, casado, domiciliado en Quito.
3. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.850.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de s/.1'000.000,00.
4. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente forma: en especie mueble S/.850.000,00, la misma que es aportada por la señora Gloria de Rivera.
5. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL Y PARTICIPACIONES: El capital social de la Compañía es de UN MILLON DE SUCRES (S/.1'000.000,00), dividido en Un mil participaciones de Un mil sucre cada una....".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales
consiguientes.

Quito, a 17 de MARZO

Dr. Gonzalo Mario Pérez
SECRETARIO GENERAL

MAR.
990.